ROYAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	3548	1

Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UNA — Documento: 80004194-1

Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA KM11 (CAMPUS UNIVERSITARIO) — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: RECALDE ROMERO, SIMON — Documento: 2.350.907-4

Domicilio: CALLE 24 DE MAYO N° 2721 C/ AVDA GENERAL SANTOS — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
20/06/2023	31/01/2023	30/06/2023	23.200.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UNA, con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA KM11 (CAMPUS UNIVERSITARIO), SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 23.200.000.- (Guaranies: Veintitres Millones Doscientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RECALDE ROMERO, SIMON, con domicilio en CALLE 24 DE MAYO N° 2721 C/ AVDA GENERAL SANTOS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 002/2022 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE ASCENSOR" AD REFERENDUM 2022- ID N° 403042."-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1509.3548.0.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/06/2023	300.000
TOTAL		300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 300.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 20 de junio de 2023

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.

ROYAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cía.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	3548	2

Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UNA — Documento: 80004194-1

Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA KM11 (CAMPUS UNIVERSITARIO) — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: RECALDE ROMERO, SIMON — Documento: 2.350.907-4

Domicilio: CALLE 24 DE MAYO N° 2721 C/ AVDA GENERAL SANTOS — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
21/06/2023	00:00 hs de 30/06/2023	24:00 hs de 30/06/2024	23.200.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UNA, con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA KM11 (CAMPUS UNIVERSITARIO), SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 23.200.000.- (Guaranies: Veintitres Millones Doscientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RECALDE ROMERO, SIMON, con domicilio en CALLE 24 DE MAYO N° 2721 C/ AVDA GENERAL SANTOS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 002/2022 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE ASCENSOR" AD REFERENDUM 2022- ID N° 403042."-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1509.3548.1.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	181.818
I.V.A. s/Prima	18.182
Premio	200.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	200.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/07/2023	200.000
TOTAL		200.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 200.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 21 de junio de 2023

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.